

OPCIÓN 2

PASO 1:

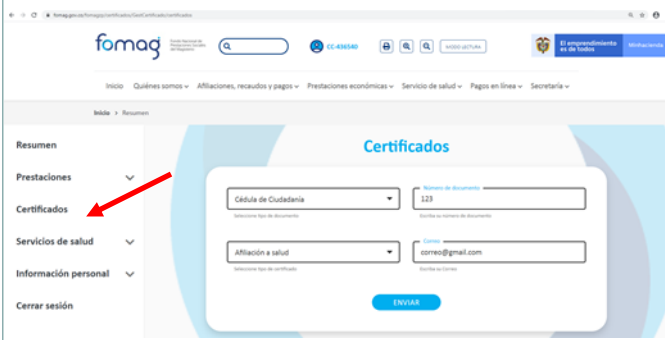
Ingrese a <https://www.fomag.gov.co/fomagzp/>

Registre los datos del Cotizante Docente.



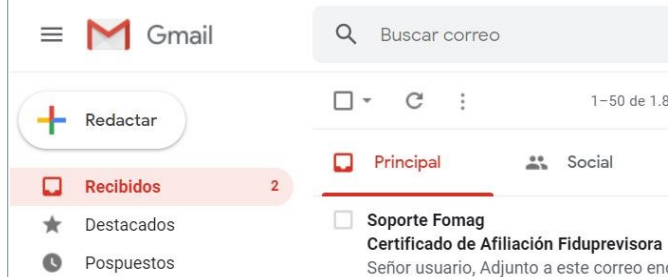
PASO 2:

Ingrese a la opción Certificados, digite los datos solicitados y de click en **ENVIAR**



PASO 3:

Verifique la bandeja de entrada de su correo electrónico



PASO 4:

Descargue su certificado de afiliación al FNPSM.



INSTRUCTIVO PARA DESCARGAR CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL FNPSM



SEÑOR USUARIO:

A continuación, encontrará la información necesaria para la descarga exitosa de su certificado de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Línea afiliaciones: 3166060341

OPCIÓN 1

PASO 1:

Descargue en su celular la aplicación **Fomag Móvil**.



Desde Play Store para Android o



App Store para IOS



Fomag Móvil
Holding Digital

2.4 ★
270
reseñas

11 MB

Todos ⓘ

Instalar

PASO 2:

Ingrese a la aplicación y registre los datos del Cotizante Docente



fomagMóvil

Registro

Nombre Completo

Tipo de documento

Número de documento

Departamento

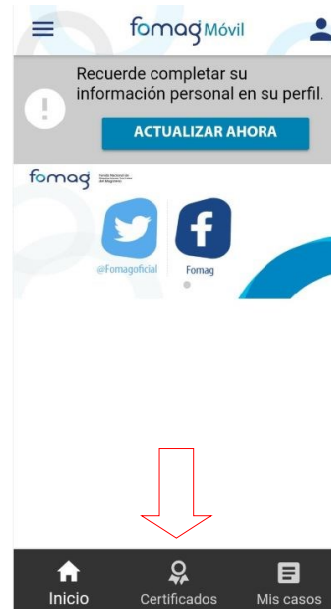
Secretaría

REGISTRO

INGRESO

PASO 3:

Ingrese a la opción Certificados



PASO 4:

Seleccione la opción "Afilación salud"

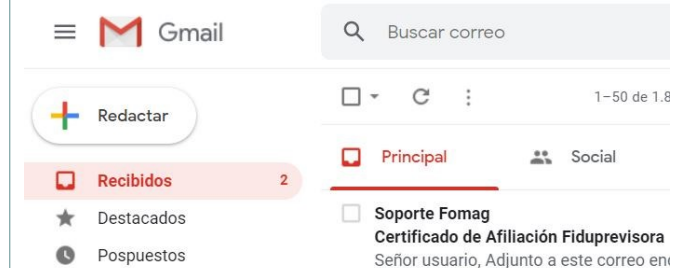


Le aparecerá el siguiente mensaje.



PASO 5:

Verifique la bandeja de entrada de su correo electrónico



PASO 6:

Descargue su certificado de afiliación al FNPSM.

(fidupervisora) fomag

CERTIFICACIÓN
El (su señor/a) LUZ STELLA NOVA CALDERON (identificado) con tipo de documento: 1. Ciudad de Ciudadano y con número: 24659169, presenta los siguientes datos referentes a la afiliación al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

Información del Cotizante:

Nombres Cotizante:		Apellidos Cotizante:	
LUZ STELLA		NOVA CALDERON	
Tipo Documento:	1. Ciudad de Ciudadanía	Número Documento:	24659169
Estado Actual:	1 - Activo	Tipo de Afiliación:	4 - Cotizante Pensionado
Fecha de Afiliación:	11/04/2000	UT Afiliación:	MEDIALUD UT

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales está obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de personas deberá efectuar la respectiva cotización al Fomag, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción, las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fomag.

Dada a solicitud del interesado en la fecha 24/01/2020.
Cordialmente,

Gerencia de Servicios de Salud
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Elaboró: Hoveth Aangrenamiento by Dhyella Sulte

Nota: La información referente a los períodos compensados debe solicitarse directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la verificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo.

Señor Usuario:

Recuerde mantener actualizados sus datos y los de sus beneficiarios.

www.medisalud.com.co – Call Center 3502118900